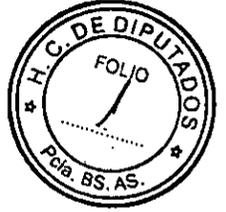




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 554 / 10 - 11



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la D.G.C. y E. de la Provincia, arbitre los medios necesarios, para la implementación de una extensión del Instituto de Formación Docente N° 62 de Coronel Dorrego, en la E.E.M. N° 1 de Oriente.

MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados de la Provincia Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

El presente proyecto tiene como objetivo brindarle una extensión educativa a una comunidad que debido a la situación económica y a la falta de un transporte que facilite el arribo a la localidad mas cercana, la cual se encuentra a 90 Km., surge la posibilidad de dicha extensión.

Ante la manifiesta inquietud de muchos aspirantes a continuar con sus estudios terciarios, tomando a la educación como eje y soporte para el progreso de las generaciones presentes y futuras y teniendo las condiciones y necesidades imperiosas de poder contar en dicha localidad con un Instituto de Formación Docente.

Una mirada global sobre la realidad, pone de manifiesto características fuertemente contrastables; la crisis económica de los últimos años ha impactado de forma profunda en nuestra localidad, provocando que adolescentes y/o adultos se vean imposibilitados de trasladarse a centros donde puedan acceder a un nivel de instrucción superior.

Frente a esta situación y ante el deseo y la necesidad de acceder al mundo laboral es que se hace imperioso un análisis profundo desde nuestra institución, la cual ha sido receptora de la inquietud.

Cabe aclarar que esta institución posee como antecedente haber sido sede de una extensión del I. S. F. D. N° 62 de Coronel Dorrego y contado con dos promociones de egresados, que actualmente se encuentran laboralmente activas, registrándose una antigüedad de ese hecho de aproximadamente trece años, a lo que se suma la existencia de recursos humanos como así también infraestructura necesaria para satisfacer la demanda que esto requiere.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En virtud de todo lo expuesto anteriormente es que solicito a los Sres.
Legisladores me acompañen con su voto para la aprobación de este Proyecto.

MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados de la Provincia Bs As